

Señora la Aletria  
en las tiendas de Ex-  
periencia &

Señor Don Antonio Becamora Remon  
uno de los actuales Fieles Ejecutores en fuerza de la  
Comision que se le confirió en Carilo de veinte y nueve  
del proximo Enexo sobre la pretension de los Fabrican-  
tes de Aletria para que se vendiera esta volutamente en su  
Cavaz, dio cuenta y ha informado con sus Compañeros en  
este asunto, y han encontrado ser irregular esta voluntad  
por no poderse sustituir bien al comun de esta preciosa especie  
y otras razones que expone; De la que enterada la Ciudad  
y con deseo del mayor beneficio del Publico = Acordó  
seguir de la costumbre que siempre ha habido de venderse  
la Aletria y demás Pastas en las tiendas de Experiencia  
de la mano de los Fieles Ejecutores, y de buena cali-  
dad y que no se resedan de la postura.

Papeles de Nobleria  
de Don Juan de Gusebio  
y Don Pedro de Cobedo.

Señor Don Juan de Gusebio  
y Don Pedro de Cobedo  
uno de los Abogados titulares de esta Ciudad, di-  
chos Papeles de filiacion legitimada y Nobleria de Don  
Juan de Gusebio y Don Pedro de Cobedo Hermanos vecinos de ella  
que se les cometieron en Carilo de nueve de febrero de mil  
setecientos y treinta y uno; En el que hace una relacion  
muy clara de quanto comprehenden estas Dilixencias  
que han visto y reconocido con el mayor cuidado, y con-  
te diciendo que enterado de todo con respecto a comprehen-  
de a estos Pretendientes el Auto acordado, Leyes del  
Reyno, y R. Provision de la Sala de Lisboa de la